



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3465



Fecha de ingreso:23-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-11-2023

Folio:2023-3465

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON HUMBERTO FERNANDEZ MENDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-327-00040-00-0000
Propietario: RAMON HUMBERTO FERNANDEZ MENDEZ
Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M7 L40 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	208.00	206.00	80.00	COCHERA Y TERRAZA	51,247.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	208.00	206.00	80.00		1,024.95
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	208.00	206.00	80.00		5,124.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	208.00	206.00	80.00		1,024.95
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			624.00	618.00	240.00		\$ 58,422.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
1091 SARA ELIZABETH RIVAS PRADO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2023 8:10:1

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02142a524192fb8a25959ac805dfceb0bc795d1623ed02140d3d73fa516640df2245000340b9a4a757560643